



C/2024/723

22.1.2024

Sentencia del Tribunal General de 22 de noviembre de 2023 — Galván Fernández-Guillén/JUR

(Asunto T-340/20) ⁽¹⁾

[«Unión económica y monetaria — Unión bancaria — Mecanismo Único de Resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión (MUR) — Resolución de Banco Popular Español — Decisión de la JUR por la que se deniega una compensación a los accionistas y acreedores sobre los que se adoptaron las medidas de resolución — Derecho de propiedad — Derecho de defensa — Valoración de la diferencia de trato — Independencia del valorador»]

(C/2024/723)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: José María Galván Fernández-Guillén (Madrid) (representantes: M. Romero Rey e I. Salama Salama, abogados)

Demandada: Junta Única de Resolución (representantes: M. Fernández Rupérez, A. Lapresta Bienz, L. Forestier y J. Rius Riu, agentes, asistidos por H.-G. Kamann, F. Louis, V. Del Pozo Espinosa de los Monteros y L. Hesse, abogados)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Reino de España (representante: A. Gavela Llopis, agente)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita que se anule la Decisión SRB/EES/2020/52 de la Junta Única de Resolución (JUR), de 17 de marzo de 2020, por la que se determina la potencial concesión de una compensación a los accionistas y acreedores de Banco Popular Español, S. A., sobre los que se adoptaron las medidas de resolución.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a D. José María Galván Fernández-Guillén a cargar con sus propias costas y con las de la Junta Única de Resolución (JUR).
- 3) El Reino de España cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 247 de 27.7.2020.